

ACUERDO NÚMERO 047 DE 2021
(Septiembre 28)

“Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones 2022 de la Universidad del Tolima”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo del Consejo Superior No 023 del 13 de noviembre de 2013, se aprobó el Plan de Desarrollo Institucional 2013-2022, como instrumento de planeación que orienta los propósitos universitarios de formación, investigación y extensión-proyección social.

Que el Plan de Desarrollo Institucional se encuentra conformado por los ejes estratégicos: Excelencia académica, Compromiso social, Compromiso ambiental y Eficiencia y Transparencia Administrativa, y estos a su vez, se conforman de políticas, programas y proyectos.

Que mediante Acuerdo No. 049 del 15 de diciembre de 2019, el Consejo Superior, adoptó el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad del Tolima, el cual determina *“los procesos de preparación, programación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, seguimiento, control y evaluación del presupuesto...”*

Que dicho acuerdo dispone en el artículo cuadragésimo primero, que será obligación de la Oficina de Desarrollo Institucional presentar antes del 30 de septiembre de cada año, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), para consideración y aprobación del Consejo Superior.

Que el citado Estatuto también señala, en el artículo cuarto, que el Sistema Presupuestal de la institución, se encuentra constituido por diferentes instrumentos, entre estos, el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).

Que de la misma manera, en el artículo noveno define el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) como *“el vínculo entre el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan de Desarrollo Rectoral y el proceso presupuestal, por cuanto establece la priorización de las inversiones contenidas en éste, en la medida en que es un instrumento que permite la programación anual de los gastos de inversión del presupuesto, clasificados por fuentes, programas, subprogramas, y proyectos de inversión que cada una de las unidades académico-administrativas espera ejecutar durante la vigencia fiscal y que va a contribuir con la ejecución cumplimiento del plan de desarrollo rectoral de la universidad”*. Lo anterior, en concordancia con las políticas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2022.

Que conforme la función asignada al Consejo Universitario de Política Fiscal CONFIS, consagrada en el artículo vigésimo segundo numeral 2, este analizó y conceptuó favorablemente sobre el Plan Anual de Inversiones 2022 en sesión del 22 de septiembre de 2021, conforme lo indicado en el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad del Tolima.

Que teniendo en cuenta lo anterior, es necesario la aprobación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), con el fin de ejecutar los gastos de inversión de los proyectos contenidos en el Plan de Gobierno Rectoral, en concordancia con el Plan de Desarrollo 2013-2022.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 28 de septiembre 2021 aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones 2022 de la Universidad del Tolima.

En mérito de lo expuesto

§

ACUERDO NÚMERO 047 DE 2021
(Septiembre 28)

“Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones 2022
de la Universidad del Tolima”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones 2022 de la Universidad del Tolima, por valor de **CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS PESOS M.CTE. (\$14.631.722.900.00)**, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2013-2022, distribuidos en los ejes estratégicos y programas del Plan de Desarrollo Institucional, como se presenta a continuación:

ACUERDO NÚMERO 047 DE 2021
(Septiembre 28)

¡Construimos la universidad que soñamos!

“Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones 2022 de la Universidad del Tolima”

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	FUENTE FINANCIAMIENTO 2022					TOTAL
	PFC	PROUNAL	PROPIOS	PROUT	VIGENCIA FUTURA CONVENIOS	
GASTOS DE INVERSIÓN	5.668.401.574	2.659.321.326	5.550.000.000	515.000.000	199.000.000	14.631.722.900
EJE 1. EXCELENCIA ACADÉMICA	2.145.000.000	1.300.000.000	1.130.000.000	-	-	4.575.000.000
POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE	220.000.000	80.000.000	180.000.000	-	-	480.000.000
PROGRAMA- FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN DOCENTE	220.000.000	80.000.000	180.000.000	-	-	480.000.000
AMPLIACIÓN PLANTA DOCENTE (CONVOCATORIA)	-	-	80.000.000	-	-	80.000.000
ESTÍMULO A LA FORMACIÓN	220.000.000	80.000.000	100.000.000	-	-	400.000.000
ESTÍMULOS A LA FORMACIÓN DISCIPLINAR	160.000.000	-	100.000.000	-	-	260.000.000
ESTÍMULOS A LA FORMACIÓN EDUCATIVA	30.000.000	50.000.000	-	-	-	80.000.000
ESTÍMULOS A LA FORMACIÓN (LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS)	30.000.000	30.000.000	-	-	-	60.000.000
POLÍTICA CURRICULAR	770.000.000	350.000.000	850.000.000	-	-	1.970.000.000
PROGRAMA-MODERNIZACIÓN CURRICULAR	770.000.000	350.000.000	850.000.000	-	-	1.970.000.000
ESTRUCTURACIÓN CURRICULAR FORMATIVA	570.000.000	200.000.000	850.000.000	-	-	1.620.000.000
Prácticas Académicas	530.000.000	200.000.000	850.000.000	-	-	1.580.000.000
Pruebas Saber Pro	40.000.000	-	-	-	-	40.000.000
ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE PROGRAMAS ACADÉMICOS	200.000.000	150.000.000	-	-	-	350.000.000
POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN	1.075.000.000	750.000.000	100.000.000	-	-	1.925.000.000
PROGRAMA- INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	350.000.000	350.000.000	100.000.000	-	-	800.000.000
PROMOCIÓN PARA DEL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON PERTINENCIA REGIONAL	350.000.000	350.000.000	100.000.000	-	-	800.000.000
PROGRAMA-MODERNIZACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE FUENTES DOCUMENTALES Y COLECCIONES MUSEOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD.	725.000.000	400.000.000	-	-	-	1.125.000.000
BIBLIOTECA	725.000.000	400.000.000	-	-	-	1.125.000.000
Dotación de Equipos, Material Bibliográfico y Bases de Datos	725.000.000	400.000.000	-	-	-	1.125.000.000
POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN	80.000.000	120.000.000	-	-	-	200.000.000
PROGRAMA- INTERNACIONALIZACIÓN	80.000.000	120.000.000	-	-	-	200.000.000
Movilidad académica e investigativa	80.000.000	120.000.000	-	-	-	200.000.000
EJE 2. COMPROMISO SOCIAL.	1.524.223.579	876.591.789	2.550.000.000	-	-	4.950.815.368
POLÍTICA DE DESARROLLO HUMANO	1.444.124.504	835.000.000	2.250.000.000	-	-	4.529.124.504
PROGRAMA-DESARROLLO HUMANO	1.444.124.504	835.000.000	2.250.000.000	-	-	4.529.124.504
POLÍTICA BIENESTAR INSTITUCIONAL	1.159.124.504	810.000.000	1.800.000.000	-	-	3.769.124.504
Inversiones Bienestar	40.000.000	60.000.000	70.000.000	-	-	170.000.000
Bienestar Universitario <intérpretes	15.000.000	150.000.000	250.000.000	-	-	415.000.000
Restaurante Universitario	609.124.504	150.000.000	685.000.000	-	-	1.444.124.504
Residencias Masculinas y Femeninas	5.000.000	40.000.000	-	-	-	45.000.000
Becas Estudiantiles	260.000.000	-	-	-	-	260.000.000
Apoio Actividades Estudiantiles Pregrado y Posgrado	10.000.000	50.000.000	50.000.000	-	-	110.000.000
Actividades y dotaciones deportivas	130.000.000	230.000.000	-	-	-	360.000.000
Actividades de integración y recreación	-	5.000.000	10.000.000	-	-	15.000.000
Política para la promoción de la salud	-	15.000.000	55.000.000	-	-	70.000.000
Librería Universitaria	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
Seguridad y Salud en el Trabajo	65.000.000	110.000.000	175.000.000	-	-	350.000.000
Sección Asistencial	15.000.000	-	5.000.000	-	-	20.000.000
Programas de Bienestar Social (Convención Colectiva)	-	-	500.000.000	-	-	500.000.000
PROGRAMA DE PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL	35.000.000	25.000.000	280.000.000	-	-	340.000.000
Asistencias Administrativas y Monitorías Académicas	30.000.000	-	250.000.000	-	-	280.000.000
Cursos Nivelatorios	5.000.000	-	10.000.000	-	-	15.000.000
Tiendas universitarias	-	25.000.000	20.000.000	-	-	45.000.000
FORMACIÓN POLÍTICA Y CIUDADANÍA	50.000.000	-	120.000.000	-	-	170.000.000
Política Institucionales de Género	20.000.000	-	50.000.000	-	-	70.000.000
Políticas institucionales de Inclusión	20.000.000	-	50.000.000	-	-	70.000.000
Actualización del Estatuto Estudiantil	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
Política Institucional de Derechos Humanos	-	-	20.000.000	-	-	20.000.000
DESARROLLO CULTURAL	200.000.000	-	50.000.000	-	-	250.000.000
Talleristas del Centro Cultural	110.000.000	-	-	-	-	110.000.000
Instrumentistas Orquesta Sinfónica	20.000.000	-	50.000.000	-	-	70.000.000
Centro Cultural	50.000.000	-	-	-	-	50.000.000
Orquesta Sinfónica	20.000.000	-	-	-	-	20.000.000
POLÍTICA DE PROYECCIÓN SOCIAL	70.000.000	41.591.789	-	-	-	111.591.789
PROGRAMA-PROYECCIÓN SOCIAL.	70.000.000	41.591.789	-	-	-	111.591.789
Regionalización	40.000.000	41.591.789	-	-	-	81.591.789
UT Solidaria	30.000.000	-	-	-	-	30.000.000
POLÍTICA DE GRADUADOS	10.099.075	-	150.000.000	-	-	160.099.075
PROGRAMA-GRADUADOS	10.099.075	-	150.000.000	-	-	160.099.075
Fortalecimiento de vínculo con los graduados	10.099.075	-	-	-	-	10.099.075
Programa especial de Bienestar Universitario	-	-	150.000.000	-	-	150.000.000
EJE 3. COMPROMISO AMBIENTAL	45.000.000	5.000.000	45.000.000	-	-	95.000.000
Política ambiental	35.000.000	-	35.000.000	-	-	70.000.000
PROGRAMA-UNIVERSIDAD TERRITORIO VERDE.	5.000.000	5.000.000	-	-	-	10.000.000
Cátedra ambiental	5.000.000	5.000.000	-	-	-	10.000.000
PROGRAMA-HACIA UN TOLIMA SUSTENTABLE	5.000.000	-	10.000.000	-	-	15.000.000
Acompañamiento a actores sociales para la gestión de conflictos ambientales	5.000.000	-	10.000.000	-	-	15.000.000
EJE 4. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA ADMINISTRATIVA	1.954.177.995	477.729.537	1.865.000.000	515.000.000	199.000.000	5.010.907.532
POLÍTICA MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	1.954.177.995	477.729.537	1.865.000.000	-	-	4.296.907.532
PROGRAMA-MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.	1.954.177.995	477.729.537	1.865.000.000	-	-	4.296.907.532
Sistema de planificación institucional	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
Sistema de comunicación y medios	100.000.000	-	100.000.000	-	-	200.000.000
Sistema de gestión integrada	-	35.000.000	15.000.000	-	-	50.000.000
Adecuación Planta física	1.544.177.995	102.729.537	1.200.000.000	-	-	2.846.907.532
Adquisición de equipos o dispositivos tecnológicos	-	340.000.000	200.000.000	-	-	540.000.000
Equipos para laboratorio Infraestructura tecnológica institucional	300.000.000	-	350.000.000	-	-	650.000.000
POLÍTICA DE REGIONALIZACIÓN	-	-	-	515.000.000	-	515.000.000
PROGRAMA-REGIONALIZACIÓN.	-	-	-	515.000.000	-	515.000.000
Plan estratégico de expansión del campus universitario Siglo XXI	-	-	-	515.000.000	-	515.000.000
Convenios Interadministrativos	-	-	-	-	199.000.000	199.000.000

AD

ACUERDO NÚMERO 047 DE 2021
(Septiembre 28)

“Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones 2022
de la Universidad del Tolima”

ARTÍCULO SEGUNDO: Como componente del Sistema Presupuestal el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), en todo caso deberá guardar concordancia con el Plan Financiero definido en el artículo sexto del Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Universidad del Tolima.

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de expedición y se ejecutará entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los 28 días del mes de septiembre de 2021.

La Presidente,



NIDIA YURANY PRIETO ARANGO
Delegada del Gobernador

El Secretario General,



Elaborado: Julio Cesar Rodríguez Acosta/Jefe Oficina Desarrollo Institucional
Revisó: Adriana del Pilar León García/Asesora Jurídica
Elaboró: Nelson Mauricio Vargas Molina/Profesional Universitario - ODI